

DOCUMENTO INFORMATIVO / INSTRUCCIONES COOKIES

A continuación, les resumimos los aspectos más importantes a tener en cuenta en el momento de la programación de las cookies en la página web, así como las principales novedades:

- La instalación de cookies que no sean necesarias para el funcionamiento y seguridad de la página web (cookies técnicas), requerirán de consentimiento previo del usuario. Es necesario el consentimiento para:
 - o Cookies analíticas (por ejemplo, Google Analytics).
 - Cookies de publicidad comportamental (por ejemplo, las incluidas en determinadas funciones de Google, como Google Maps).
 - Cookies de preferencias o personalización siempre y cuando no se trate de opciones que el usuario haya seleccionado previamente.
- Las cookies únicamente se pueden instalar una vez tengamos el consentimiento del usuario. Esto únicamente se producirá cuando el usuario haya presionado el botón "Aceptar" del banner de cookies o mediante el botón afirmativo correspondiente incluido en la pantalla del configurador de cookies.
- En el mensaje o banner de alerta de cookies, se debe proporcionar información clara y precisa sobre las finalidades de las cookies que se instalan en el dispositivo del usuario. En el documento "02 Aviso Banner Cookies" dispone de un modelo válido adaptado a su caso.
- La obtención del **consentimiento debe cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Protección de Datos para que se pueda considerar válido**. Ver <u>"02</u>
 <u>Aviso Banner Cookies"</u> con la información requerida y el botón "ACEPTAR".
- Finalmente, es muy importante establecer un mecanismo de configuración avanzado de cookies que debe estar accesible en todo momento y que permita al usuario desactivar las cookies con finalidades analíticas y publicitarias en todo momento. A continuación, puede ver un ejemplo de estos mecanismos:

https://www.prodat.es/





La programación de dicho sistema de configuración (configuración avanzada de cookies) puede realizarse a medida o bien utilizar algunas herramientas ya proporcionadas por algunos proveedores tanto gratuitos como de pago (por ej.: <u>Legal Monster</u>). En caso de duda o necesidad de contar con alguna herramienta, PRODAT cuenta con acuerdos para proveer bajo condiciones especiales, incluso versiones gratuitas.

Con la finalidad de cumplir con los requisitos anteriores, adjuntamos el documento "02 Aviso Banner Cookies" con el modelo de mensaje o banner de cookies, así como las distintas opciones que deben figurar en el sistema de configuración (activación / desactivación) y sus instrucciones.

Les recomendamos que se pongan en contacto con nosotros en el momento de proceder a la programación y establecer el diseño de las distintas partes para la gestión de las cookies.